MUNICIPALIDAD DE CONCÓN DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS <u>DEPARTAMENTO DE</u> RENTAS

CONCÓN,

1 6 AGO 2019

DECRETO ALCALDICIO Nº

TENIENDO PRESENTE: Solicitud Termino de Negocio N°367 de fecha 22.07.2019 al Departamento de Rentas. Mi Situación Tributaria de fecha 28.07.2017 del SII. Listado de Cuenta Corriente por Contribuyentes de fecha 01.08.2019. Consultar Situación Tributaria de Terceros de fecha 22.07.2019 del SII.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- REBÁJESE del Rol de cargo la patente Rol Nº291309 del 2º semestre del año 2018, de la cuenta 115-08-99-999-004-000 denominada "Deudores de Cobranza Judicial" por un monto de \$29.113.-, y del 1º semestre del año 2019 al 2º semestre del año 2019, de la cuenta N°115-03-01-001-0 denominada "Patentes Comerciales Enroladas" por un monto de \$51.560.- a nombre de Ingeniería y Mantención Balgon Ltda (D.P.T.), R.U.T N°76.272.143-0, ya que presento el Termino de Giro de Internet de fecha 28.07.2017.
- 2.- ELIMÍNESE del Sistema de Patentes Comerciales de Rentas la patente N°291309 por el motivo expuesto en el punto anterior.
- 3.- DESCÁRGUESE del Sistema de Tesorería Municipal la deuda individualizada en el punto anterior.
- 4.- NOTIFÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a Costa de Montemar #710, Concón. -
- 5.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/OHS/sgm.

Distribución:

Secretaría Municipal

Departamento de Rentas Municipales

- Interesado.
- Tesorería
- · Contabilidad

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON Dirección de Contrel		
Objetado	Observado	Revisado